

United Nations**Nations Unies****ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL****CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

UNRESTRICTED

E/CN.12/106
31 MAY 1949
ORIGINAL: SPANISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMUNICACION DE LA SRA. M. THIBERT,
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION
INTERNACIONAL DEL TRABAJO

En nombre del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, tengo el honor de traer a este Segundo Período de Sesiones de la CEPAL, los votos de la Organización Internacional del Trabajo por el éxito de esta Conferencia y la expresión de un deseo muy sincero de amigable colaboración.

Como el Secretario Ejecutivo de la CEPAL lo ha indicado a la Comisión, la OIT ha dado ya una prueba concreta de su voluntad de colaborar, al aceptar la petición de la CEPAL, de hacer una investigación acerca de los problemas de la formación profesional y técnica en la América Latina, estudios que conciernen a las necesidades sentidas y de los medios existentes a este fin, así como acerca de los procedimientos susceptibles de adaptar de manera más adecuada las facilidades disponibles a las necesidades de una economía en expansión; el informe provisional del experto encargado de estos estudios ha sido distribuido, para informar a los miembros que participan en esta reunión acerca del estado de estos estudios, que conciernen directamente al punto 7 del Temario.

/Pero señores

Pero señores, otros puntos del Temario tienen también interés para la OIT y pueden ofrecer ocasión de una colaboración fructífera. De hecho, la Cuarta Conferencia de los Estados de América, miembros de la OIT, que acaba de celebrarse en Montevideo, ha discutido abundantemente los aspectos sociales del desarrollo económico del Continente Americano, y ha aprobado, a este respecto, una resolución substancial, que propone un amplio programa de acción. La parte segunda de la resolución, relativa a los problemas de la mano de obra, ha sido presentada a esta Comisión, como un anexo al informe del experto de la OIT, ya que se refiere a los problemas mismos que este experto había estudiado. Se indican los medios que podrían aplicarse para proveer a la economía de estos países de los técnicos y de la mano de obra calificada, tanto para la preparación de la mano de obra nacional, como para la inmigración complementaria. Pero las otras partes de la misma resolución, expresan intereses convergentes con los de la CEPAL, relativos al desarrollo económico de las regiones -- punto 4 del Temario -- intereses que la OIT tiene el deber de compartir, pues la elevación del nivel de vida de los pueblos es un elemento indispensable al progreso social. Como ya se dice en esta resolución, "para que los proyectos de desarrollo económico en gran escala puedan producir los beneficios económicos y políticos deseados, dicho desarrollo deberá estar acompañado, en todas sus fases, por un progreso social general". De modo que es para el conjunto del programa

/del desarrollo

del desarrollo económico como la OIT se ha declarado lista, en esta resolución, a prestar a la Comisión Económica para la América Latina su más completa colaboración. Desde el punto de vista concreto de las responsabilidades propias de la OIT, en los aspectos sociales del desarrollo económico, la resolución trata especialmente de las medidas a tomar para la intensificación de la ayuda técnica, en los países de América, ayuda que, desde luego, ya ha prestado frecuentemente, pero que se pide aún, de modo más y más variado y repetido. La Conferencia de Montevideo ha dado además ocasión de expresar públicamente peticiones diferentes de esta clase.

Otro punto del Temario de la presente reunión de la CEPAL, que ofrece cierto interés convergente con los de la OIT, es el punto 5. La Conferencia regional de la OIT, en Montevideo, se relacionaba con las condiciones del empleo de los trabajadores agrícolas. La Conferencia aprobó también en este asunto una resolución substancial. Al leer el informe del Grupo Mixto del Trabajo CEPAL-FAO, compruebo igualmente en este asunto una convergencia de preocupaciones. El informe CEPAL-FAO trata, por ejemplo, de los problemas de la mano de obra y de la formación profesional, como medio de obtener el personal capaz indispensable para la economía agrícola y para su mejor rendimiento; ahora bien, a propósito de estas cuestiones, la conferencia de la

/OIT en

OIT en Montevideo ha expresado un conjunto de sugerencias que responden a estas preocupaciones. Púedese, pues, pensar que, para el estudio de los problemas agrícolas, la OIT podría aportar a la CEPAL y a la OAA una contribución útil que adelantaría ciertos aspectos de la cuestión.

En fin, la necesidad de establecer buenas relaciones entre los dos elementos de la producción, -capital y trabajo- para asegurar un rendimiento eficaz, ha sido mencionada esta mañana por uno de los observadores. Es preciso recordar que el problema de las relaciones industriales, -problema de interés capital para la OIT- ha sido ya objeto de las deliberaciones de parte de sus miembros americanos, en dos conferencias regionales: una en México, ya en 1946, y otra en Montevideo, en 1949, y que acerca de ese asunto se han formulado sugerencias precisas, cuya aplicación no podría sino ser provechosa al progreso material de los países interesados, como también a su progreso social.

Son estos sólo algunos ejemplos de ocasiones inmediatas de colaboración, que el Temario de la Conferencia de Montevideo, y el de la reunión de la Habana han valorizado. Sin embargo, es cierto que el trabajo futuro contribuirá a multiplicar tales ocasiones y que las fuerzas de cada organización y el éxito de sus esfuerzos serán intensificados por la coordinación de su labor. La CEPAL habrá de ver siempre a la OIT

/dispuesta a

dispuesta a responder cordialmente a su llamada, tal como lo hizo en su primera petición de ayuda. Nada más.



